

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr007
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	COMUNICADO	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

31.

Fusagasugá, 2024-12-30

COMUNICADO No. 019

Para: **COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

Asunto: VALOR DERECHOS PECUNIARIOS PARA ESTUDIANTES PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 01 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

La Directora Financiera de la Universidad de Cundinamarca se permite comunicar los Derechos Pecuniarios a la Comunidad Universitaria, de conformidad con los Acuerdos No. 014 de septiembre 06 de 2012, Acuerdo No. 002 de abril 29 de 2015, Acuerdo No. 001 de marzo de 2011, Acuerdo No. 006 del 31 de marzo de 2016, Acuerdo No. 019 de 11 de mayo de 2016, Acuerdo 012 del 19 mayo de 2022, para la vigencia comprendida del 01 de Julio de 2024 al 30 de Junio de 2025 para los programas Académicos de Pregrado y Posgrado de la Universidad de Cundinamarca:

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON

Directora Financiera

Transcriptor: Angie Soraya Riaño Moreno
Dirección Financiera

12.3-51

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*